

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 2009, de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de la Delegación en Huelva, por el que se notifica a las personas reseñadas la denegación del derecho a la asistencia jurídica gratuita que se cita.*

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17 párrafo 3 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace pública la denegación del derecho contenido en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y referencia legal por la que la Comisión adopta la denegación del derecho.

EXPEDIENTE	NOMBRE	LOCALIDAD	
06/2009/5648	José Báez Domínguez	Huelva	Art. 1
06/2009/5937	José Cruz Pereles	Huelva	Art. 3.1
06/2009/6699	Jennifer Ortega García	Huelva	Art. 3.1
06/2009/6953	Ana María Barea García	Paterna de la Rivera (Cádiz)	Art. 6.3
06/2009/7105	María Paz Huertas Almenara	Grao de Gandía (Valencia)	Art. 3.1
06/2009/7238	Pedro Rodríguez Choclan	Corrales-Aljaraque (Huelva)	Art. 6.3

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrán interponer, en el plazo de cinco días desde la presente publicación, recurso en la forma y plazo establecidos en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Huelva, 11 de diciembre de 2009.- La Secretaria General, Carmen Calleja Sánchez.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se acuerda la publicación de subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en 2008.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hacen públicas las siguientes subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, instrumentadas mediante la suscripción de convenios de colaboración:

Beneficiario: Instituto Andaluz de Tecnología (IAT).  
 Objeto: Impulso en la implantación de Sistemas de Excelencia en la Gestión y mejora continua, potenciar la innovación y competitividad del sector industrial.  
 Importe de la subvención:  
 Anualidad 2008: 496.194,00 euros.  
 Anualidad 2009: 329.556,00 euros.  
 Crédito presupuestario:  
 Anualidad 2008: 0.1.12.00.01.00.8070.488.00.72A.3.  
 Anualidad 2009: 3.1.12.00.01.00.8070.488.00.72A.2.2009.

Beneficiario: Asociación Española de normalización y certificación (Aenor).  
 Objeto: Organización de la XIII Cumbre Andaluza de Aseguramiento de la Calidad.  
 Importe de la subvención:  
 Anualidad 2008: 10.000,00 euros.

Anualidad 2009: 20.000,00 euros.  
 Crédito presupuestario:  
 Anualidad 2008: 0.1.12.00.01.00.8070.488.00.72A.3.  
 Anualidad 2009: 3.1.12.00.01.00.8070.488.00.72A.2.2009.

Sevilla, 23 de noviembre de 2009.- La Directora General, Eva María Vázquez Sánchez.

*ANUNCIO de 27 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Resolución de Incumplimiento Total realizada en el expediente que abajo se relaciona, tramitada por alguno de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a la entidad interesada que a continuación se relaciona, se le hace saber a través de este anuncio que ha sido dictada la siguiente resolución:

Entidad: Lavandería Granada, S.L.L.  
 Núm. Expte.: SC.043.GR/02.  
 Dirección: Políg. El Juncaril, C/ Calahorra, 42.  
 18220, Albolote (Granada).  
 Motivo: Notificación de Resolución de Incumplimiento Total.

Sevilla, 27 de noviembre de 2009.- La Directora General, Ana M.ª Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sobre Resolución Sancionadora y Propuesta de Resolución de rectificación de errores de la misma de la entidad que se cita.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas sin efecto las notificaciones de la Resolución Sancionadora y la Propuesta de Resolución de Rectificación de errores de la misma, se publica, por medio de este anuncio, una indicación del contenido de los actos y el lugar donde la entidad interesada podrá comparecer en el plazo de quince días, para el conocimiento íntegro del los mismos y constancia de tal conocimiento. Se hace saber a la entidad interesada que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, la entidad se dará por notificada.

Entidad: Distribuciones Cárnicas Ntra. Sra. de Belén, S. Coop. And.  
 Expte. descalificación: Núm. 1/2009 SE.  
 Dirección: Avda. del Aljarafe, 80. Pilas (Sevilla).  
 Motivo: Notificación de Resolución Sancionadora y Propuesta de Resolución de rectificación de la misma de la entidad indicada.

Lugar donde la entidad interesada podrá comparecer: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Servicio de Registros e Inspección de la Dirección General de Economía Social, Avda. Carlos III, s/n, Edificio de la Prensa, bloque Sur, 3.ª planta. C.P.: 41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.

Sevilla, 30 de noviembre de 2009.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.